

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**3171** *Resolución de 18 de febrero de 2019, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número, en la Sección 1.ª de Ciencias Básicas, con la Medalla número 31, producida por el fallecimiento del Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Luis de Cuenca y Esteban.

Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Estar en posesión del Grado de Doctor en Veterinaria.
- 3.º Aportar su currículum vitae.
- 4.º Solicitar la vacante avalada por la firma de tres Académicos de Número.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaria de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8, 28006 Madrid, duran los quince días naturales siguientes, a partir de la aparición de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 101/2014 de 21 de febrero publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de 11 de marzo de 2014.

Madrid, 18 de febrero de 2019.—El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Salvio Jiménez Pérez.